

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33635** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 241/2013 se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Francisco Javier Rivas Asensio, con DNI n.º 16.800.741-T, y domicilio en C/ Fiel de la Tierra, n.º 34, de Soria.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a doña Blanca Sanz Herranz, con domicilio postal en plaza del Olivo, n.º 3, 1.º A, de Soria, y dirección electrónica [administración@shdabogados.com](mailto:administración@shdabogados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Soria, 2 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130049741-1